



ACUERDO DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO PARA LA REFORMA DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO Y DE LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fecha de 29 de octubre de 2020, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto dio luz verde al IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020, integrado por 10 compromisos y 112 iniciativas.

El primer compromiso del Plan es la “Reforma del marco regulatorio de la transparencia”, que se despliega en tres iniciativas, entre las que se encuentra la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Para la implementación de esta ambiciosa iniciativa de carácter normativo, el Plan prevé, en la correspondiente ficha explicativa de la misma, la realización de una serie de actividades, entre las que destaca la constitución de un grupo de trabajo específico para la reforma, con representantes del Foro de Gobierno Abierto, así como la celebración de reuniones preparatorias de debate sobre los posibles contenidos y alcance de la reforma prevista.

Para dar cumplimiento a lo programado en el IV Plan en relación con la implementación de la citada iniciativa, a propuesta de la vicepresidencia primera del Foro y previo debate de la propuesta y conformidad del Grupo de Transparencia y Rendición de cuentas, en la reunión celebrada el 2 de noviembre de 2021, se acordó la constitución del subgrupo de trabajo para la reforma de la ley de transparencia, dependiente del Grupo de trabajo de Transparencia y Rendición de cuentas.

Así mismo, también a propuesta de la Vicepresidencia primera, se acordó que este subgrupo tendría composición paritaria, siguiendo el modelo de la Comisión Permanente y de los Grupos de trabajo del Foro, y estaría integrado por doce miembros, seis en representación de las Administraciones Públicas y otros seis en representación de la sociedad civil, de acuerdo con la siguiente distribución:



En representación de las Administraciones públicas:

- a) Tres representantes de la Administración General del Estado, de los cuales dos actuarán en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública y uno del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática.
- b) Dos representantes a propuesta de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- c) Un representante de la Administración Local, a propuesta de la FEMP.

En representación de la sociedad civil:

- a) Dos representantes de la Academia, a propuesta de los catedráticos/as y profesores/as de las Universidades españolas miembros del Foro, uno de los cuales actuará como coordinador del Grupo.
- b) Dos representantes de las Asociaciones y Fundaciones, sin ánimo de lucro, representativas de la sociedad civil miembros del Foro, previo acuerdo entre las mismas.
- c) Un representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios de España.
- d) Un representante de las organizaciones del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

Con fecha 3 de noviembre de 2021, se remitió a todos los miembros del Pleno del Foro, mediante correo electrónico, comunicación en la que se les dio cuenta del acuerdo adoptado en el Grupo de Trabajo de Transparencia y rendición de cuentas de constitución, con representantes del Foro de Gobierno Abierto, del ya referido Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley de Transparencia, en cumplimiento del compromiso 1, Reforma del Marco Regulatorio, iniciativa 1.3 "Reforma de la Ley de Transparencia.

Así mismo, se les informó en la misma comunicación de la composición de dicho Grupo, con el ruego de que enviasen al buzón gobiernoabierto@correo.gob.es, antes del 30 de noviembre, una propuesta con la designación de expertos de su correspondiente ámbito para formar parte del mismo, adjuntando una breve reseña sobre su experiencia profesional y datos de contacto. Por último, se les anunció que estaba previsto que la primera reunión preparatoria se celebrara antes del 30 de enero de 2022.

Recibidas las propuestas de los miembros del Foro de los diferentes ámbitos, se estableció la composición del Grupo, que se recoge en el Anexo I del presente Acuerdo.

Por lo que respecta a la Comunidad de práctica de participación, el IV Plan de Gobierno Abierto establece como Compromiso 3 el " Plan de mejora de la Participación ciudadana en los asuntos públicos, que se despliega en una serie de iniciativas entre las que se encuentra el desarrollo de una plataforma de participación en el Portal de transparencia, la evaluación y mejora de la participación en planes y programas públicos, así como en medios electrónicos y redes sociales y en órganos colegidos y la implantación de laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas.



Teniendo en cuenta las numerosas iniciativas ministeriales sobre participación ciudadana incluidas en los compromisos 9 “Observatorio de Gobierno Abierto” y 10 “iniciativas de ámbito autonómico y local, el Grupo de trabajo del Foro de Participación acordó, a propuesta de la vicepresidencia primera del Foro, en su reunión de 2 de marzo de 2021, la constitución de una Comunidad de práctica, con el fin de aprovechar toda esta experiencia, intercambiar buenas prácticas y alcanzar consensos sobre modelos de participación, en la que se podrían involucrar los promotores de las iniciativas citadas.

Con fecha 5 de marzo de 2021, se solicitó a los promotores propuesta de designación de expertos participantes en la Comunidad, solicitud que fue reiterada en la reunión del Grupo de Trabajo de Participación celebrada el 7 de septiembre de 2021 y, mediante correo electrónico, el 17 de septiembre del mismo año con el fin de darle la máxima amplitud a la convocatoria.

Recibidas las candidaturas se procedió a la constitución de la Comunidad de práctica el 29 de noviembre de 2021 en Zaragoza. La Comunidad estará integrada inicialmente por 74 expertos de las AA.PP y de las organizaciones de la sociedad civil.

En la reunión de constitución se acordó, a propuesta del dinamizador de la Comunidad, la metodología de trabajo, que se articulará en torno a tres Subcomunidades relativas a Plataformas de participación, Procesos participativos, y Laboratorios de innovación, así como el calendario de las próximas reuniones.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, de creación del Foro de Gobierno Abierto y en el apartado cuarto de las normas complementarias de funcionamiento del Foro, aprobadas mediante Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2020, previo acuerdo de los Grupos de trabajo del Foro de transparencia y Rendición de Cuentas y de Participación, se eleva al Pleno del Foro de Gobierno abierto propuesta de ratificación de la constitución del Subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley de transparencia y de la Comunidad de práctica de Participación.

En su virtud, el Pleno del Foro de Gobierno abierto ACUERDA

Primero. Ratificación de la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la ley de transparencia

Ratificar la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la Ley de transparencia, que dependerá del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto, con la composición y miembros del Foro que se recoge en el anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Ratificación de la constitución de la Comunidad de práctica de participación ciudadana

Ratificar la constitución de la Comunidad de práctica de Participación, que dependerá el Grupo de trabajo de Participación del Foro de Gobierno Abierto, a la que podrán incorporarse, en su caso, otros expertos, de acuerdo con las necesidades y los objetivos establecidos.



ANEXO I COMPOSICIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO PARA LA REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

El subgrupo está integrado por las personas designadas en representación de las Administraciones Públicas y de las organizaciones de la sociedad civil que se indican:

Por parte de las Administraciones Públicas:

- a) En representación de la Administración General del Estado:
 - D^a. Clara Mapelli Marchena, Directora General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - D^a. Carmen Arias Aparicio, Jefa de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública
 - D^a. María Azpeitia Martín, Vocal Asesora de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- b) En representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas:
 - D. Jesús Oitavén Barcala, Director General de Evaluación y Reforma de la Xunta de Galicia.
 - D. José Antonio Garmón Fidalgo, Director General de Gobernanza Pública y Transparencia del Gobierno de Asturias.
- c) En representación de las Entidades Locales, a propuesta de la FEMP:
 - D. Joaquín Meseguer Yebra, Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información de la Red FEMP de Transparencia y Participación.

Por parte de la sociedad civil:

- a) En representación de la Academia, a propuesta de los catedráticos/as y profesores/as de las Universidades Españolas:
 - D. Severiano Fernández Ramos, Catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Cádiz, que actuará como coordinador del Grupo de Trabajo.
 - D^a. Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de derecho constitucional de la UNED y Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- b) En representación de las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, representativas de la sociedad civil, a propuesta de éstas:
 - D^a. Helen Darbishire, Directora de ACCESS-INFO EUROPE.
 - D. Manuel Villoria Mendieta, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la URJC y miembro de Comité de Dirección de Transparencia Internacional España.



- c) En representación de las organizaciones de consumidores y usuarios, a propuesta del CCU:
 - D. Gustavo Samayoa Estrada, Secretario General de la Federación de Usuarios y Consumidores independientes y Presidente de la Comisión Técnica de Servicios de interés general y Política Sectorial de la CCU.
- d) En representación de las entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector:
 - D. Miguel Loya del Río, asesor jurídico de la Plataforma del Tercer Sector.

Actuará como Secretaria del Grupo de Trabajo, D^a. Silvia Sancho Martín, Subdirectora General de Inspección General de Servicios de la Administración General del Estado.

Firmado:

Fco. Javier González Torre

Coordinador de Área de Gobierno Abierto. Secretario suplente del Foro de Gobierno Abierto.

